

PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y  
MANEJO DE CASOS DE COVID-19 EN EL COLECTIVO DE  
ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III

Versión:

14 de septiembre de 2020. Documento inicial

Las recomendaciones y medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán actualizadas conforme a las indicaciones que se establezcan por las autoridades competentes.

Para facilitar la vuelta a la actividad académica presencial la Universidad, siguiendo las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad y las Recomendaciones del Ministerio de Universidades para adaptar el curso universitario 2020/2021 a una presencialidad adaptada, ha adoptado toda una serie de medidas preventivas que faciliten un regreso seguro a las aulas.

No obstante teniendo en cuenta que, esa actividad va a desarrollarse en un contexto en el que no se ha podido controlar la transmisión del nuevo coronavirus por la ausencia de una vacuna efectiva y dada la elevada capacidad de transmisión del virus, a pesar de las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de transmisión pueden aparecer casos entre los estudiantes debido a la movilidad y a los contactos entre las personas

Para asegurar la contención rápida de la infección es preciso disponer de un procedimiento de gestión ágil de los estudiantes que inician síntomas, que asegure la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión.

## 1. DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POSIBLES CASOS POSITIVOS DE COVID-19

Para facilitar el seguimiento de los casos entre el estudiantado se recomienda que a lo largo del curso los y las estudiantes ocupen, en la medida de lo posible el mismo puesto en el aula. En todas las aulas de la Universidad se han numerado los puestos disponibles para que cada estudiante pueda identificar el que ocupa cada día. En caso de cambiar de puesto en diferentes días o aulas se recomienda anotar los utilizados cada día por si fuera necesario para el seguimiento de los casos positivos por COVID-19.

Se considera de máxima importancia que todos los estudiantes utilicen la aplicación RADAR COVID para el seguimiento de los contactos estrechos de posibles casos positivos en el momento en que sea activada por la Comunidad de Madrid.

### 1.1. FUERA DE LA UNIVERSIDAD

**Si un estudiante o una estudiante empieza a tener síntomas compatibles con COVID-19 fuera de la Universidad o ha sido identificado como contacto estrecho de una persona que ha recibido la confirmación de PCR positivo**

No podrá acceder a la Universidad, deberá limitar las salidas del domicilio y contactará con su centro de atención primaria de referencia a la mayor brevedad posible.

Igualmente deberá evitar el contacto con los convivientes en el domicilio y, si es posible, usar una habitación de forma exclusiva hasta recibir instrucciones de los servicios médicos.

Este aislamiento preventivo deberá prolongarse durante el tiempo prescrito por el médico considerándose una causa justificada de inasistencia a clase. El o la estudiante informará de la situación a sus profesores y presentará la justificación acreditativa de la misma: pruebas diagnósticas practicadas, comunicación de rastreadores indicando obligación de aislamiento, recomendación del Centro de Salud, etc.

Los estudiantes que no puedan asistir a clase por este motivo, tendrán derecho a la realización de las pruebas programadas en una fecha diferente o a las adaptaciones de la evaluación continua que resulten procedentes. Para el seguimiento de la docencia presencial tendrán acceso a los materiales docentes puestos a su disposición en el aula global de las asignaturas, y además podrán solicitar al profesor sesiones de tutoría ordinarias en los horarios fijados al efecto, las cuales se realizarán en formato online.

### **Si el estudiante o la estudiante recibe confirmación de su Centro Médico como positivo en PCR**

Tiene que ponerlo en conocimiento de la universidad lo antes posible mediante el formulario que estará a su disposición en la página web.

<https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/notificaCovid>

En caso de que no le resulte posible cumplimentar el formulario deberá contactar con el teléfono 916246200 donde le solicitarán los datos imprescindibles que permitan su identificación.

Igualmente comunicará su positivo en la aplicación Radar COVID cuando la Comunidad de Madrid proceda a su activación.

Los servicios universitarios se pondrán en contacto con los y las estudiantes confirmados como positivos COVID para completar la información que permita realizar el seguimiento de contactos:

- Números de asiento ocupado en el aula de la última clase de cada asignatura si lo recuerdan
- Contactos estrechos con personas de la comunidad universitaria
- Cualquier otra que se considere necesaria para la finalidad indicada (laboratorios de prácticas, prácticas externas ...)

Los y las estudiantes identificados como contactos estrechos de un caso positivo recibirán una comunicación por correo electrónico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales informándoles de su situación para que acudan a su centro médico de referencia.

No podrán acceder a la Universidad, deberán limitar las salidas del domicilio y contactarán con su centro de atención primaria de referencia a la mayor brevedad posible.

Igualmente deberán evitar el contacto con los convivientes en el domicilio y, si es posible, usar una habitación de forma exclusiva hasta recibir instrucciones de los servicios médicos.

En el caso de que se confirmara una PCR positiva se procederá conforme al procedimiento descrito en el apartado anterior.

## 1.2. DURANTE LA ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD

**Si un estudiante o una estudiante empieza a tener síntomas compatibles con COVID-19 durante su estancia en la Universidad:**

Si un o una estudiante empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 durante su estancia en la Universidad deberá abandonar la Universidad y no podrá volver a incorporarse a la actividad académica hasta que su situación sea valorada por un profesional sanitario.

Se habilitará un espacio de aislamiento para que las personas que presenten síntomas y no puedan desplazarse por sí mismas a su domicilio puedan esperar la llegada de alguna persona que los pueda acompañar.

Este espacio será una sala para uso individual, con ventilación adecuada y con una papelera donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala será ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

De tal manera que:

- Si los síntomas son leves se dirigirá a su domicilio y deberá contactar con su médico de Atención Primaria.
- Si los síntomas son leves pero no se encuentra en condiciones de desplazarse por sus propios medios se dirigirá al espacio de aislamiento habilitado al efecto. En cuanto sea posible se dirigirá a su domicilio y deberá contactar con su médico de Atención Primaria.
- En el caso de que los síntomas presenten gravedad, o el estudiante precise ayuda para desplazarse al espacio de aislamiento se avisará inmediatamente al teléfono de emergencias de la Universidad 916249999 que, en su caso, iniciará el protocolo de contacto con el 112.

En el caso de que se confirmara una PCR positiva se procederá conforme al procedimiento descrito en el apartado anterior.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

A continuación se describe la estructura organizativa para la toma de decisiones y la gestión de las actuaciones derivadas del COVID-19 en la Universidad y en los diferentes centros propios y adscrito.

### COMISIÓN COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Se constituirá una Comisión para el seguimiento de casos de COVID en la Universidad que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- Vicerrectora de Estudios, que la presidirá.
- Vicerrectora de Estudiantes e Igualdad
- Vicerrector de Profesorado
- Vicerrector de Política Científica
- Gerente
- Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Decano de la Facultad de Humanidades de Comunicación y Documentación
- Director de la Escuela Politécnica Superior
- Delegado General de Estudiantes
- Responsable Global de Gestión COVID-19 en la Universidad

Serán competencias de la Comisión:

- El seguimiento de la evolución de los casos de COVID 19 en la Universidad Carlos III y en el Centro adscrito de la Guardia Civil
- La toma de las decisiones que procedan en función de las circunstancias de los casos detectados entre el estudiantado, profesorado, y personal de administración y servicios de la universidad.

La Comisión podrá acordar el cierre temporal de determinados espacios en los campus universitarios, el paso a la modalidad on line de los grupos, asignaturas o cursos que considere necesario para limitar los contactos en función del número de casos detectados en los mismos y la realización de pruebas diagnósticas para la detección de casos positivos.

Se constituirá un Comité asesor de expertos con la finalidad de asesorar a la Comisión para la toma de decisiones. Este Comité estará presidido por el profesor Manuel Desco Menéndez, Catedrático del Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la UC3M y del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

#### **RESPONSABLE GLOBAL COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD**

Se designa a la responsable del Servicio de Prevención y Sostenibilidad, Sonia Rosa Aranda, como Responsable Global de la Gestión de las Actuaciones Derivadas del COVID en la Universidad, cuyas funciones serán:

- Coordinar la gestión de las actuaciones y de la información para el seguimiento de casos dentro de la universidad.
- Prestar el apoyo requerido por la COMISIÓN COVID
- Facilitar la información requerida por la administración sanitaria y por el resto de órganos y servicios competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid.

#### **PERSONAS DE REFERENCIA RESPONSABLES DE LA GESTIÓN COVID EN LOS CENTROS**

En los centros y unidades que se indican a continuación, se designan las siguientes Personas de Referencia como Responsables de la Gestión de las Actuaciones Derivadas del COVID:

- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Responsable de la Oficina Estudiantes, Raúl Blanco Martínez-Raposo, con la asistencia para el Campus de Colmenarejo de la responsable de la Administración del Campus, Inmaculada Arauz Pérez.
- Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación: Responsable de la Oficina Estudiantes, M<sup>ª</sup> Dolores Garrido Merino
- Escuela Politécnica Superior: Responsable de la Oficina de Estudiantes, Javier García Rey, con la asistencia para el Campus de Colmenarejo de la responsable de la Administración del Campus, Inmaculada Arauz Pérez.

- Centro de Postgrado: Responsable del Servicio de Postgrado, Pedro Liñán Carrasco, asistido para el campus Puerta de Toledo por la responsable de la Administración del Campus Ana Belén Manso Moreno.
- Escuela de Doctorado: Responsable del Servicio de Doctorado, Pilar Lázaro Martínez.
- Centro adscrito de la Guardia Civil: Responsable del servicio de grado, Patricia López Navarro
- Fundación Universidad Carlos III (Residencias universitarias, formación, centro de idiomas y prácticas externas): José Luis del Gómez del Peso.

Son funciones de estas personas de referencia:

- Apoyar a la RESPONSABLE GLOBAL COVID-19 en las gestiones que resulten necesarias para la localización, comunicación e información a sus estudiantes.
- Gestionar las medidas específicas establecidas por los decanos y directores en relación con los laboratorios, prácticas externas, y otras análogas
- Coordinación con el Centro adscrito de la Guardia Civil para el seguimiento de casos y medidas adoptadas dando cuenta al responsable global COVID